ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, la EMPRESA EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

EMPOCABAL ESP – EICE, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la EMPRESA para la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior **EMPOCABAL E.S.P.- E.I.C.E,** asignó los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000),** con cargo al **CDP No. 260033 de enero 05 del 2026** y con recursos propios.

Las personas naturales y jurídicas, de conformidad con la clasificación de bienes y servicios de la Organización de las Naciones Unidas UNSPSC, deberán registrar la siguiente codificación, así:

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE**
80	11	16	14	Servicios temporales de ingeniería

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PERSPECTIVA COMERCIAL:

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Las actividades terciarias son las más importantes del país. Colombia dejo a un lado el proceso de industrialización y desarrollo de forma extensiva sus actividades terciarias.

En las actividades terciarias o de servicios de Colombia predominan la banca, tercerización de procesos, comunicaciones, servicios de salud, educación, hostelería y turismo, transporte, seguridad y entretenimiento.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III

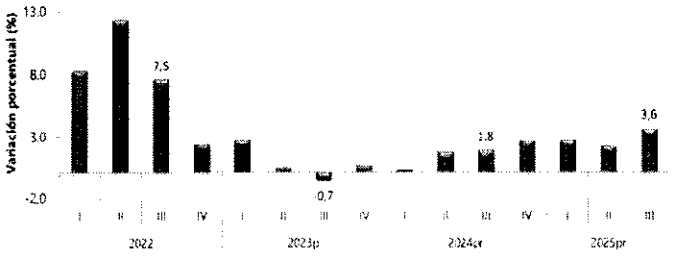

Fuente: DANE, PIB.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	5,7	7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,3	0,7	0,7
Construcción	1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB, T

[1] Preliminar

[2] Series encadenadas de volumen con [illegible] referencia 2015

[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. [5] Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida

[6] Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo

[7] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

[8] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.: Constitución Policita de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto –Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, ley 1439 de 2011, Res 235 de 2024, decreto 1572 de 2024 y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, ley 1437 de 2011, Res 235 de 2024, Decreto 1076 de 2015, Res 1433 de 2004, ley 142 de 2024, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de EMPOCABAL ESP – EICE y demás normas civiles y comerciales pertinente.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

No aplica dada la modalidad de contratación.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

No aplica dada la modalidad de contratación.

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos profesionales se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional, tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, entre otros aspectos. Es por ello, que EMPOCABAL ESP – EICE, ha considerado que necesita contar con varias personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional y/o técnica especializada sea a fin al desarrollo de cada objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, legal, funcional o administrativo que requiere en cada caso

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar EMPOCABAL ESP – EICE, la persona natural debe contar y acreditar el perfil que a continuación se establece:

IDONEIDAD: Persona natural, con título profesional de ingeniero Civil y posgrado en ingeniería Hidráulica o afines.

EXPERIENCIA: Acreditar si es persona natural, mediante certificación de experiencia de mínimo veinticuatro (24) meses, el desarrollo de actividades profesionales.

ANÁLISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

La Empresa EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., celebró en las vigencias 2023, 2024 y 2025 los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales se estructuraron bajo la modalidad de contratación directa, así:

CPSP N°013-2023
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA DIRECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E., por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($32.900.000)** y un plazo de **DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.**

CPSP N°033-2024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA EL ACOMPANAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)** y un plazo **de CUATRO (04) MESES Y VEINTESEIS (26) DIAS**

ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CPSP N °020-2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($65.800.000)**. y un plazo de **DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.**

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000), Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual, previo análisis de la contratación referida para las vigencias 2023, 2024 y 2025

Para constancia se firma en Santa Rosa de Cabal a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
DIRECTORA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E.

Proyectó: **Andrés Camilo Bedoya Zuluaga**
Contratista
Dirección Acueducto y Alcantarillado

Revisó: **Juan Sebastián Ossa Echavarría**
Contratista
Dirección Acueducto y Alcantarillado

OBJETIVO DEL PROYECTO A EVALUAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN		CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		ENTIDAD	CONTRATISTA	
Riesgo Administrativo	Incumplimiento del contrato	1	4	Riesgo Alto		X	Realizar una verificación constante a la ejecución de las actividades y constitución de póliza de cumplimiento.
Riesgo Tributario	El oferente no prevea todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta.	1	2	Riesgo Bajo		X	Establecer como una obligación del contratista, asumir las erogaciones tributarias que le correspondan.

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN		CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		ENTIDAD	CONTRATISTA	
Riesgo Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del contrato	2	2	Riesgo Medio		X	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que pueden incidir en la ejecución del contrato.
Riesgo Operacional	Falta o indebida supervisión que conlleve a la demora por parte del contratista en la ejecución de las actividades del contrato.	1	2	Riesgo Bajo	X		Constante supervisión a la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
Riesgo laboral	Accidente laboral	1	4	Riesgo Alto		X	Verificación constante durante la suscripción, ejecución, liquidación de la afiliación a la ARP.
Riesgo Administrativo	El contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	1	4	Riesgo Alto		x	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista, por parte del supervisor.

PROBABILIDAD	IMPACTO			
	LEVE (1)	**MODERADO (2)**	**SUSTANCIALMENTE (3)**	**GRAVE (4)**
CASI IMPROBABLE (puede ocurrir excepcionalmente) **(1)**	B	B	M	A
BAJAMENTE PROBABLE (Puede ocurrir en cualquier momento) **(2)**	B	M	M	A
MEDIANAMENTE PROBABLE (probablemente va ocurrir) **(3)**	M	M	A	A
ALTAMENTE PROBABLE (ocurre la mayoria de las veces) **(4)**	M	M	A	E

B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo

M: Zona de riesgo medio: Asumir el riesgo, reducir el riesgo

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
DIRECTORA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.

Proyectó: **Andrés Camilo Bedoya Zuluaga**
Contratista
Dirección Acueducto y Alcantarillado

Revisó: **Juan Sebastián Ossa Echavarría**
Contratista
Dirección Acueducto y Alcantarillado